

GUAPI CAUCA ENERO DE 2023

SEÑOR

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAPI CAUCA

ESD

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDANTE: JELLY DANIEL OREJUELA RUIZ

OBLIGACION :725021250059127-725021250034322

CEDULA: 10389358

RADICADO 2016-00057

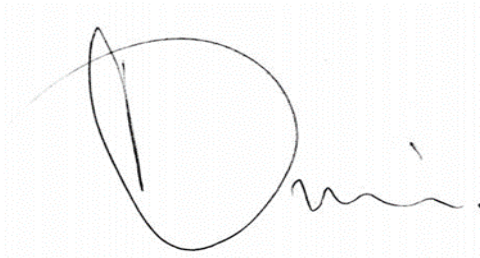
ALBA NIDIA ARBOLEDA MIDEROS, mayor de edad, domiciliado en Guapi cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.678.035 expedida en Guapi Cauca, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No 90885 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia me permito presentar liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 y siguientes del Código General del Proceso

	TOTAL
SALDO A CAPITAL	\$ 10.006.293
INTERESESES	\$ 238.185
CONTINGENTES	\$ 30.782.290
OTROS	\$ 1.078.150
SALDO TOTAL A LA FECHA	\$ 42.104.918

La anterior para los tramites pertinentes .

Se anexa el estado de endeudamiento del cliente, en el cual se indica claramente los valores adeudados

Atentamente



ALBA NIDIA ARBOLEDA MIDEROS

CC· 34.678.035 EXP EN GUAPI CAUCA

TP· 90.885 DEL CSJ

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

12/26/2022

DATOS BASICOS

Ciudad	GUAPI	Oficina	2125
Nombre	ORE JUELA RUIZ JELLY DANIEL	Concurso	No
C.C.	10389358	Situación	CASTIGADO
Dirección	BARRIO LA FORTALEZA	Teléfono	6017195
Valor activo	0,00	CIU	0311 PECSA MARITIMA

Operaciones directas Pesos

Fec liquidada	Valor	Obligacion	Saldo Cap.	Int cte	Int mora	Total cxc	Int cte	mora cte	Total cte	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Días Rees.	Dispo.	Fec Mora		
12/24/2022	15.000.000,00	721021210004122	561.733,00	0,00	0,00	0,00	194.802,00	5.019.175,00	5.214.059,00	596.474,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DTTILA + 7,00	01/22/2013	R	2.494	N	0,00	01/22/2016
12/24/2022	12.000.000,00	721021210009127	1.410.474,00	0,00	0,00	0,00	206.407,00	5.615.815,00	5.822.222,00	476.676,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DTTILA + 7,00	07/09/2015	R	2.317	N	0,00	06/09/2016
12/24/2022	2.219.724,00	721021210000301	2.219.724,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.906.700,00	5.906.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DTTILA + 7,00	03/31/2017		2.066	N	0,00	03/31/2017
12/24/2022	5.714.376,00	721021210000311	5.714.376,00	0,00	0,00	0,00	171.019,00	14.297.212,00	14.297.212,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DTTILA + 7,00	03/31/2017		2.066	N	0,00	03/31/2017

Garantias

Garantía	Vlr. Gtia.	Tipo garantía	Vlr. Aceptado	Defecto garantía	% Cob. Provis.	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local
	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	35.014.104,00	10.006.293,00	238.185,00	30.782.290,00	1.078.150,00	0,00	0,00	0,00
Deudas indirectas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas relacionadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cupos Op. Tesorería	0,00	0,00						
Otras C x C no cartera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Endeudamiento Consolidado	35.014.104,00	10.006.293,00	238.185,00	30.782.290,00	1.078.150,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR y/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
Participación como accionista.
a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad